



Superintendencia
de Bancos de Panamá

10 de abril de 2014
Circular N.º SBP-DPC-0030-2014

Señor
Gerente General
E. S. D.

Referencia: Lista Consolidada de Sanciones Al-Qaida

Señor(a) Gerente General:

Para los fines pertinentes, esta Superintendencia tiene a bien hacer de su conocimiento que el Comité del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, ha remitido información en la que el Presidente del Comité del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, establecido en virtud de las Resoluciones 1267 (1999) y 1989 (2011), relativa a Al-Qaida, remite información actualizada de la lista consolidada de individuos y entidades sujetas a las sanciones establecidas mediante las Resoluciones 1904 (2009) y 2083 (2012), adoptadas en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas.

Para conocer de forma completa estos documentos, favor visitar la siguiente página electrónica:

<http://www.un.org/spanish/sc/committees/1267/delisting.shtml>

Atentamente,

Gustavo A. Villa
Superintendente Interino

/mddec.

"Velando por la solidez del Centro Bancario Internacional"